



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE

Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal

Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre

Correo electrónico:

jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2023 00009 00
PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A. (NIT No. 860.002 964-4)
Apoderado	Saul Olivero Ulloque (C.C. No 18.939.151 y T.P.No. 67.056 C.S. de la J)
DEMANDADOS	ENRIQUE FLOREZ VEGA (C.C. No 1.131.106.119)
ASUNTO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

De la liquidación del crédito, presentada por la parte actora, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres días, dentro del cual podrá formular las objeciones relativas al estado de cuenta, y acompañar las pruebas que estime necesarias en orden a demostrar los fundamentos de la objeción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-2 del C. G del P.

Se anexa liquidación.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: Correr traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
a las partes, por el término de tres (3) días, conforme lo previsto
en el artículo 110 inciso 2 ° ibidem.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a15c2292059a5ca0a01799a70c0d2ba7ef2e5c484ac00b1f3935e376fa48aff**

Documento generado en 09/06/2023 05:26:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS -SUCRE.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO BOGOTA S.A
CONTRA : ENRIQUE FLOREZ VEGA.
RADICACION : 2023-00009-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO BOGOTA S.A.**, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**, contra **ENRIQUE FLOREZ VEGA**, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Pagare N° 654124611	\$ 61.284.348.00
Intereses corrientes desde fecha último abono 16/04/2022 hasta vencimiento 26/12/2022	\$ 4.822.243.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 27/12/2022 hasta la fecha de liquidación del crédito 25/04/2023 (363 días)	\$ 24.377.203 .00
Total Capital más intereses.....	\$ 90.483.794.00

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
							\$ 61,284,348	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
								\$ 24,377,203	\$ 90,483,794
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA			
2022	ABRIL	19.05%	1.59%	2.38%	4	0.32%	\$ 194,578		
2022	Mayo	19.71%	1.64%	2.46%	31	2.55%	\$ 1,560,223		
2022	JUNIO	20.04%	1.67%	2.51%	30	2.51%	\$ 1,535,173		
2022	JULIO	21.28%	1.77%	2.66%	31	2.75%	\$ 1,684,502		
2022	AGOSTO	22.21%	1.85%	2.78%	31	2.87%	\$ 1,758,120		
2022	SEPTIEMBRE	23.05%	1.92%	2.88%	30	2.88%	\$ 1,765,755		
2022	OCTUBRE	24.61%	2.05%	3.08%	31	3.18%	\$ 1,948,102		
2022	NOVIEMBRE	25.78%	2.15%	3.22%	30	3.22%	\$ 1,974,888		
2022	DICIEMBRE	27.64%	2.30%	3.46%	31	3.57%	\$ 2,187,953		
2023	ENERO	28.84%	2.40%	3.61%	31	3.73%	\$ 2,282,944		
2023	FEBRERO	30.18%	2.52%	3.77%	28	3.52%	\$ 2,157,822		
2023	MARZO	30.84%	2.57%	3.86%	31	3.98%	\$ 2,441,262		
2023	ABRIL	47.09%	3.92%	5.89%	24	4.71%	\$ 2,885,880		
					363				